

El Comité de Selección de la **Comisión Reguladora de Energía** con fundamento en los artículos 21, 22, 24, 26, 28, 29, 31, 75, fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 23, 25, 29, párrafo segundo, 30, 31, 32, 35, 101, 105 de su Reglamento, y ACUERDO que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004, emite la siguiente

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA del concurso para ocupar la(s) siguiente(s) plaza(s) vacante(s) del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	Subdirección de Recursos Materiales		
Número de vacantes	Una	Nivel Administrativo	NA2
Percepción ordinaria bruta	\$28,664.16 (Veintiocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 16/100 M.N.)		
Adscripción	Dirección General de Administración	Sede	México D.F.
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integrar y consolidar la información de bienes, arrendamientos y servicios proporcionada por las áreas de la Comisión y supervisar la elaboración del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios conforme a la normatividad correspondiente. 2. Realizar la integración de la información y documentación proporcionada por las áreas de la Comisión para llevar a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como del Subcomité de revisión de bases. 3. Supervisar y preparar la información y documentación soporte de las licitaciones públicas e invitación a cuando menos tres personas, desde la elaboración de las prebases hasta el envío para formalización del instrumento contractual con base en lo establecido en la normatividad, lineamientos y procedimientos. 4. Supervisar y verificar la integración de los expedientes relativos a los procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas adjudicación directa que contengan la información y documentación conforme la normatividad, lineamientos y procedimientos. 5. Supervisar y coordinar con las áreas requirentes el cumplimiento de la entrega de bienes y servicios de acuerdo a los términos contractuales formalizados y en su caso, tramitar la aplicación de las sanciones y penas correspondientes. 6. Supervisar la elaboración de los reportes para el sistema integral de información (SII), relativos a la adquisición de bienes y contratación de servicios que se realice conforme a las disposiciones emitidas para su formulación. 7. Supervisar y preparar la información y documentación soporte para la revisión de los procedimientos de licitación de bienes, arrendamientos y servicios para el órgano interno de control, despacho de auditores externos y Auditoría Superior de la Federación y en su caso solventar las aclaraciones u observaciones correspondientes. 8. Supervisar y preparar la información para la coordinadora de sector y el Órgano Interno de Control de las contrataciones de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, así como a los contratos formalizados sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa conforme a la normatividad aplicable. 9. Supervisar y actualizar el manual de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, lineamientos y procedimientos para mejorar la operatividad y transparencia de los procedimientos de licitación dentro de la normatividad aplicable. 		



CRE

COMISION
REGULADORA
DE ENERGIA

Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional , Grado de Avance: Titulado , Áreas Generales: Ciencias Sociales y Administrativas Carreras: Contaduría, Derecho, Administración. Consultar catálogo en trabajaen.
	<i>Laborales</i>	3 años de experiencia en Contabilidad Económica , Derecho y Legislación Nacional.
	<i>Capacidades</i>	Orientación a Resultados Trabajo en equipo
	<i>Técnicos:</i>	Conocimiento en Contabilidad Económica , Derecho y Legislación Nacional.

Bases

Requisitos de participación	1a. Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.
Documentación requerida	2a. Los aspirantes deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo: acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda; documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa (Cédula Profesional, Título profesional, Carta de Pasante o Constancia de Terminación de Estudios), identificación oficial vigente con fotografía y firma (se acepta credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional); y escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. La Comisión Reguladora de Energía se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante.

Registro de candidatos y temarios	3a. La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán a través de www.trabajaen.gob.mx , la que les asignará un número de folio al aceptar las condiciones del concurso, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité de Selección, asegurando así el anonimato del aspirante. Los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas estarán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx .
--	---

Etapas del concurso	4a. El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación:
----------------------------	--

Etapa	Fecha o plazo
Publicación de convocatoria	06/12/2006
Registro de Aspirantes	Del 06/12/2006 al 21/12/2006
Revisión curricular	Del 06/12/2006 al 21/12/2006
Evaluación Capacidades Gerenciales	Hasta el 26/01/2007
Evaluación Capacidades Técnicas	Hasta el 19/01/2007
Entrevista por el Comité de Selección	Hasta el 02/02/2007
Resolución candidato	02/02/2006

NOTA: Las fechas pueden cambiar en función del número de aspirantes y el avance de los procedimientos. Los documentos se podrán requerir en cualquier momento durante el proceso, incluyendo aquellos que comprueben la experiencia curricular.

Publicación de resultados	5a. Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx , identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.
----------------------------------	--

Recepción de documentos y aplicación de evaluaciones	6a. Para la recepción y cotejo de los documentos personales, así como aplicación de las evaluaciones de capacidades gerenciales y técnicas, y la entrevista del Comité de Selección, el candidato deberá acudir a las oficinas de la Comisión Reguladora de Energía o en las instalaciones alternas disponibles para tal propósito en el área metropolitana, el día y la hora que se le informe (mediante su número de folio asignado por "www.trabajaen.gob.mx" a través de los medios de comunicación mencionados, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse.
Resolución de dudas	7a. A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se ha implementado un módulo de atención telefónico en el número 52831515 ext. 1015, el cual estará funcionando de 12:00 hrs. a 14:00 hrs.
Principios del concurso	8a. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, las deliberaciones del Comité de Selección y los criterios de desempate a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004.

Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional y su Reglamento. 2. El Comité de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso cuando no se cuente con al menos tres candidatos que hayan obtenido la puntuación mínima requerida o si una vez realizadas las entrevistas ninguno cubre los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso se procederá a emitir una nueva convocatoria. 3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 4. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes. 5. El Comité de Selección determinará los criterios de evaluación con base a las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de junio de 2004. 6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.
--------------------------------	---

México, Distrito Federal, a los 6 días de Diciembre de 2006.- El Comité de Selección.-Comisión Reguladora de Energía.- "Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio".

El Presidente por acuerdo del Comité de Selección

Arturo Pilz Aguilar

TEMARIO

Subdirección de Recursos Materiales

- ?? Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ?? Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- ?? Ley de la Comisión Reguladora de Energía y su Reglamento.
- ?? Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- ?? Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- ?? Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ?? Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación y su Reglamento.
- ?? Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- ?? Ley General de Bienes Nacionales.
- ?? Ley de Planeación.
- ?? Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.

Códigos.

- ?? Código Civil Federal.
- ?? Código Federal de Procedimientos Civiles.
- ?? Código Fiscal de la Federación.